

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Hora: 11.00 a 11.45 hs

Expediente tratado:

Expediente 28.004 P. de Ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble por parte del Municipio de Los Conquistadores. (Gabriela LENA)

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Marcelo LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Legislación General; y las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Juan José BAHILLO, Silvio GALLAY, Gabriela LENA, Jorge MAIER, Susana PÉREZ, María Elena ROMERO, Gladys SALINAS, María Laura STRATTA, Carolina STREITENBERGER, Débora TODONI y Andrea ZOFF.

II. El diputado LÓPEZ introduce los alcances del proyecto y cede el uso de la palabra a la diputada LENA, quien refiere que la iniciativa tiene como base la aceptación de una donación formulada por el municipio de la localidad de Los Conquistadores, con la obligación accesoria y cargo de destinarlo a la construcción y desarrollo de un establecimiento educativo de Nivel Inicial Provincial. Según explica LENA, lo que se pretende con la aprobación de la norma es regularizar la situación dominial, dado que resulta necesario realizar reparaciones edilicias de carácter urgente en el edificio donde actualmente funciona el jardín de infantes. La diputada ZOFF sugiere correcciones en el articulado, dado que se encontraron diferencias entre el inmueble individualizado y la ordenanza municipal y no obra en el expte la ficha de transferencia. LÓPEZ propone introducir las modificaciones planteadas y definen firmar el dictamen con modificaciones

Expediente tratado:

Expediente 27.875 P. de Ley: Marco regulatorio de la actividad vinculada a los metales no ferrosos. (En revisión)

a. Ideas principales:

I. LÓPEZ destaca que el proyecto fue tratado con anterioridad, con presencia de invitados que explicaron el objeto de contar con esta norma, que tiene que ver con ejercer control en transporte y comercialización de metales no ferrosos. Refiere que, en lo personal, no encuentra objeción a la iniciativa y deja abierto el debate entre los presentes. STREITENBERGER menciona una modificación en artículo 1º planteada por el diputado BAHILLO en la reunión anterior. Este último argumenta su planteo, basado en la facultad del municipio en materia ambiental y la potestad de habilitar estos establecimientos. Señala que uno de los mayores inconvenientes que generan los emplazamientos de este tipo son las convivencias entre los linderos. Aclara que si bien podrían incluirse estas cuestiones relativas a la preservación del medioambiente; si lo que requiere el Poder

Ejecutivo es una herramienta para combatir el delito, su Bloque no será un obstáculo. STRATTA cree que se puede mejorar con los aportes realizados pero aclara que no se van a oponer al texto original. Los presentes acuerdan avanzar con la firma del dictamen. Siendo las 11.45 se da por finalizada la reunión.